



DIIF

JALISCO

hacemos más

GOBIERNO DE JALISCO

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA JALISCO**

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

BASES

CONCURSO

C03/2011

“EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO”

De conformidad a lo previsto por los Artículos 1, 3, 8 fracción II, 11 y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y artículos 1,2 y 19 fracción II del reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones antes citada, así como lo previsto en los artículos aplicables de las Políticas y Lineamientos Para las Adquisiciones y Enajenaciones del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco**, ubicado en **Av. Prolongación Alcalde # 1220, Sector Hidalgo, C.P. 44270, Guadalajara Jal.**, con número telefónico **30-30-38-08**,; invita a las Personas Físicas y Jurídicas interesadas, en participar en el Concurso No. **03/2011** para la adquisición de "EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO" que se llevará a cabo con recursos ESTATALES, y a efecto de normar el desarrollo del proceso, se emiten las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas bases, se entiende por:

- | | |
|-----------------------|--|
| "CONVOCANTE" | : Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco. |
| "COMITE" | : Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la "CONVOCANTE" |
| "DOMICILIO" | : Av. Prolongación Alcalde # 1220, Sector Hidalgo, C.P. 44270, Guadalajara Jalisco. |
| "PARTICIPANTE" | : Persona Física o Jurídica (Razón Social o Denominación) |
| "PROVEEDOR" | : " PARTICIPANTE " Adjudicado. |
| "LEY" | : Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado |
| "REGLAMENTO" | : Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado. |
| "PROCESO" | Concurso No. 03/2011 para la adquisición de "EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO". |

1.- Las propuestas de los "**PARTICIPANTES**" deberán sujetarse a lo señalado en el **Anexo 1**.

2. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los bienes objeto de este Concurso, deberán de ser entregados en el almacén general de este Sistema ubicado en Juan Tablada # 1281 colonia Miraflores en Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 15:00 horas, con un plazo de entrega de **45 días naturales posteriores a la Resolución de la Adjudicación.**

La transportación de los "bienes" correrá por cuenta y riesgo del "PROVEEDOR" responsabilizándose de que estos sean entregados en el lugar y el plazo pactado en el pedido y/o contrato.

3. JUNTA ACLARATORIA.

A este acto podrá asistir preferentemente sólo un representante del "**PARTICIPANTE**".

La Junta se llevará a cabo a las **12:00 horas del día 12 de Mayo de 2011**, en la Sala "Madre Teresa de Calcuta", ubicada en el "**DOMICILIO**".

En la que se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas por escrito, conforme al modelo del formato del **Anexo 2**, firmado por el "**PARTICIPANTE**" o su Representante. El

anexo deberá entregarse a más tardar a las 12:00 horas del día 09 de Mayo de 2011, en el departamento de compras de la CONVOCANTE ubicado en el "DOMICILIO".

La asistencia de los interesados no es obligatoria, sin embargo deberán aceptar lo ahí acordado en el entendido de que se podrán modificar características y/o especificaciones de los bienes y aclarar dudas de las bases. La copia del acta respectiva quedará a la disposición en el departamento de compras de la "CONVOCANTE", de lunes a viernes en días hábiles de 09:00 a 15:00 horas.

El acta que se genere de este evento forma parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

4. PUNTUALIDAD.

Sólo se permitirá la participación en los diferentes actos, a los "PARTICIPANTES" registrados que se encuentren al inicio de los mismos.

Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas por el "COMITE" serán válidas, no pudiendo los "PARTICIPANTES" argumentar incumplimiento por parte de la "CONVOCANTE" y del "COMITÉ".

5. OBLIGACIONES DE LOS "PARTICIPANTES".

Las especificaciones del equipo ofertado deberán estar publicadas en la página WEB del fabricante previo al concurso, caso contrario será motivo de descalificación, esto para las partidas No. 1, 2, 3 y 18.

Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, reservándose la "CONVOCANTE" a solicitar la documentación a los "PARTICIPANTES" que acrediten tal circunstancia, en cualquier momento del proceso si así lo considera conveniente.

Si resulta adjudicado, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedor de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco. La falta de registro e nel Padrón no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el contrato. Para efectos de inscripción o actualización, comunicarse a la Dirección de Desarrollo de Proveedor de la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, al teléfono 38-18-28-18, o bien ingresar al módulo "Adquisiciones de Gobierno" de la página de Internet www.jalisco.gob.mx.

6.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- a) Cada propuesta deberá ir dentro de un sobre cerrado conforme a lo solicitado en el punto 7.2 inciso e) de las presentes bases.
- b) Deberán dirigirse al "COMITE" y/o a la "CONVOCANTE", presentarse mecanografiadas o impresas en original (NO MANUSCRITOS), preferentemente elaboradas en papel membreteado del "PARTICIPANTE" o en papel blanco sin membrete.
- c) Toda la documentación redactada por el "PARTICIPANTE" deberá ser presentada en español, y conforme a los anexos establecidos para tal fin, si algún texto se encuentra en inglés dentro de las especificaciones señaladas en el anexo 1 de estas

bases, podrán presentarse tal cual, sin que sea motivo de descalificación, las certificaciones, los folletos y catálogos podrán presentarse en el idioma del país de origen, preferentemente traducidos al español en copia simple.

- d) El **"PARTICIPANTE"** o su Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación preparada por él.
- e) Los **"PARTICIPANTES"** deberán presentar **una sola propuesta** para cada partida ofertada.
- f) La proposición no deberá contener textos entre **líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras ni enmendaduras**.
- g) La Propuesta Técnica deberá presentarse de acuerdo al formato del **anexo 5**, que deberá de contener como mínimo las especificaciones contenidas en el anexo 1 de las bases.
- h) **La propuesta económica deberá presentarse de acuerdo al formato del Anexo 6**, indicando los precios en **Moneda Nacional**. Las cotizaciones deberán incluir todos los costos e impuestos involucrados, por lo que una vez presentada la propuesta **no se aceptará ningún costo extra**.
- i) Las ofertas deberán realizarse de acuerdo a las necesidades mínimas planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de los bienes requeridos, so pena de descalificación.
- j) Mencionar si los precios cotizados serán los mismos en caso de que el **"COMITE"** opte por adjudicar parte de los bienes, de no hacerlo se entenderá que sostiene los precios para cualquier volumen de adjudicación.
- k) Ser foliados en forma consecutiva todas y cada una de las hojas de los documentos que integran los documentos (Técnica y Económica).

7. DESARROLLO DEL PROCESO.

7.1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Este acto se llevará a cabo a las **9:45 horas del día 19 de Mayo del 2011**, en la Sala de Usos Múltiples No. 2, ubicada en **"EL DOMICILIO"** de la **"CONVOCANTE"**.

Documentos que debe contener el sobre de la propuesta técnica.

- a) Original de Propuesta Técnica, conforme al **(Anexo 5)**, que deberá de contener las especificaciones contenidas en el anexo 1 de las bases.
- b) Original de Carta Proposición conforme al **(Anexo 3)**.
- c) Original de Acreditación conforme al **(Anexo 4)**.
- d) Copia ISO 900X, para las partidas No. 1, 2, 3, 5, 6, 7, 13 y 18.

- e) Copia Certificación NOM, para las partidas No. 1, 2, 3, 5, 6, 7, 13 y 18.
- f) Carta de Distribución Autorizada emitida por el Fabricante con fecha de este año, para las partidas No. 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 13 y 18.

7.2 Este acto se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá asistir el "PARTICIPANTE" o un representante del mismo.
- b) Los "PARTICIPANTES" que concurran al acto, firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia el cual se cerrará a la hora que los "PARTICIPANTES" ingresen a la sala de juntas.
- c) En el momento en que se indique, ingresarán los "PARTICIPANTES" a la sala, realizándose la declaración oficial de apertura del acto.
- d) Se hará mención de los miembros del "COMITE" presentes.
- e) Los "PARTICIPANTES" registrados entregarán los 2 sobres cerrados en forma inviolable, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la propuesta económica señalando claramente nombre del "PARTICIPANTE", Proceso y tipo de Propuesta (Técnica o Económica), en caso de omitir algún dato de los solicitados en este inciso, el Comité le solicitará al o los "PARTICIPANTES" que cubran los requisitos solicitados para seguir con el acto.
- f) Se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas técnicas para verificar que contengan, todos los documentos requeridos. En caso de omitir total o parcialmente el foliado de los documentos solicitados, el Comité le solicitará al o los "PARTICIPANTES" que cubran el requisito solicitado para seguir con el acto.
- g) Cuando menos dos de los integrantes del "COMITE" y los "PARTICIPANTES" presentes que quisieran hacerlo, rubricarán todas y cada una de las hojas de las propuestas técnicas, así mismo todos los asistentes rubricarán los sobres cerrados que contengan las propuestas económicas.

Los documentos presentados quedarán en poder de la "CONVOCANTE", el análisis de las propuestas técnicas será efectuado por la "CONVOCANTE" bajo su responsabilidad, el dictamen técnico será emitido por el "COMITE".

7.3. DICTÁMEN TÉCNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Este acto se llevará a cabo a las **10:15 horas del día 31 de Mayo del 2011**, en la sala "Madre Teresa de Calcuta" de la "CONVOCANTE", ubicada en el **DOMICILIO**, pudiéndose adelantar o posponer la fecha señalada si el comité lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los "PARTICIPANTES".

Documentos que deberá contener el sobre de la propuesta económica.

- a) Original de la propuesta económica conforme al (Anexo 6).

7.4. Este acto se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a) Se dará lectura del acta del dictamen técnico donde se mencionará (n) al (los) **"PARTICIPANTE"** (s) que puedan continuar ofertando y por lo tanto adquirirá(n) el derecho a que se realice la apertura de su (s) propuesta (s) económica (s).
- b) Se firmará el acta del dictamen técnico por todos los asistentes; la omisión de la firma de alguno no invalidará el contenido y efecto del acta.
- c) Se les entregará copia del acta del dictamen técnico a los **"PARTICIPANTES"** que se encuentren presentes. Se les regresará el sobre cerrado de su propuesta económica transcurridos quince días hábiles contados a partir de este acto, a los **"PARTICIPANTES"** que hubiesen sido descalificados.
- d) Se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas para verificar que contenga el documento requerido.
- e) El Secretario Ejecutivo del **"COMITE"** dará lectura de las propuestas económicas o en su defecto se anexará el cuadro económico comparativo al acta de resolución.
- f) Cuando menos dos de los integrantes del **"COMITE"** y los **"PARTICIPANTES"** presentes que quisieran hacerlo, rubricarán todas y cada una de las hojas de las propuestas económicas.
- g) Se dará a conocer a los **"PARTICIPANTES"**, el lugar, día y hora, en que se emitirá la resolución de adjudicación.

Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **"CONVOCANTE"** para su análisis y constancias de los actos.

8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Cada una de las partidas objeto de este proceso, se adjudicarán por separado.

Para evaluar aspectos de las ofertas, objeto del presente proceso, a juicio del **"COMITÉ"** se considerará:

- a) Precio ofertado.
- b) Calidad de los bienes ofertados
- c) Tiempo de Garantía...
- d) Plazo de entrega
- e) Financiamiento de pago.

Para la Adjudicación de los contratos, se procederá conforme a los Artículos 17, 19, 44 fracciones I, III, y X, de la **"LEY"**.

9. FACULTADES DEL COMITÉ.

- a) Dispensar defectos, errores y omisiones en las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre y cuando se presuma que el **"PARTICIPANTE"** no obró de mala fe, y que no altere de manera sustancial la propuesta o el proceso, asimismo que no contravenga a lo dispuesto en la Ley y su Reglamento.

- b) Adelantar o posponer las fechas de los actos de dictamen técnico y resolución de adjudicación si así lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los **"PARTICIPANTES"**.
- c) Si existiera error aritmético y/o mecanográfico, reconocer el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas, tomando como base el precio unitario.
- d) El **"COMITE"**, la **"CONVOCANTE"** o quien ellos designen, podrán solicitar a los **"PARTICIPANTES"**, aclaraciones relacionadas con las propuestas.
- e) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que el **"COMITE"** considere que el **"PARTICIPANTE"** no podría suministrar los "bienes" satisfactoriamente, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- f) Descalificar, declarar desierto, suspender o cancelar el proceso, de conformidad a lo establecido en los puntos 10, 11, 12 y 13 de estas bases.
- g) Podrá adjudicar el contrato respectivo al **"PARTICIPANTE"** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro económico comparativo, en el supuesto de lo previsto por los últimos párrafos del punto 15 y 16.
- h) Resolver cualquier situación no prevista en estas bases.

10. DESCALIFICACIÓN DE **"PARTICIPANTES"**.

El **"COMITÉ"** descalificará total o parcialmente a los **"PARTICIPANTES"** por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) En los casos previstos en el **Artículo 18** de la **"LEY"**.
- b) Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **"PROVEEDOR"** del Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier entidad pública y que la **CONVOCANTE** considere graves.
- c) Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **"PARTICIPANTES"**.
- d) Cuando se presuma que existe arreglo entre los **"PARTICIPANTES"** para elevar los precios de los "bienes" objeto del presente proceso.
- e) Si se comprueba que al **"PARTICIPANTE"** por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno ó más contratos con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.
- f) Cuando la **"CONVOCANTE"** y el **"COMITÉ"** tengan conocimiento por escrito, de irregularidades imputables al **"PARTICIPANTE"**, en el cumplimiento de algún contrato con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.

- g) Cuando alguno de los documentos preparados por el "PARTICIPANTE" no esté firmado por la persona legalmente facultada para ello.
- h) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- i) Si la propuesta técnica incluye datos económicos, que tenga referencia con el costo de los "bienes" objeto del proceso.
- j) Si presentaran datos falsos.
- k) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE", de acuerdo a las características y especificaciones de los "bienes".
- l) La falta de cualquier documento solicitado.
- m) Si se comprueba que el "PARTICIPANTE" no demuestra tener capacidad financiera, de producción o distribución adecuada.
- n) Si el "PARTICIPANTE" establece comunicación con el "COMITÉ" o la "CONVOCANTE", para tratar de influir en la evaluación de su propuesta técnica o económica, del presente proceso.
- o) Cuando el "PARTICIPANTE" niegue el acceso a sus instalaciones a la CONVOCANTE en caso de que esta última decida realizar visita.
- p) En caso de que se encuentren inhabilitados por el Padrón del Proveedores del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de algún bien y/o servicio o durante el proceso de estos.

11. DECLARACIÓN DEL PROCESO DESIERTO.

El "COMITÉ" podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso:

- a) Cuando ningún "PARTICIPANTE" se registre o no se reciba ninguna propuesta en el acto mencionado en el numeral 7.1 de las bases.
- b) Si a criterio del "COMITÉ" ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen a la "CONVOCANTE", las mejores condiciones de calidad, precio, entrega etc. y por lo tanto fueran inaceptables.
- c) Si no se cuenta por lo menos con una propuesta que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el contrato a ningún "PARTICIPANTE".
- e) Por exceder del techo presupuestal autorizado para este proceso.

12. SUSPENSIÓN DEL PROCESO.

El "COMITÉ" podrá suspender parcial o totalmente el proceso:

- a) Cuando se presuma que existe arreglo entre los "PARTICIPANTES" para presentar sus ofertas de los "bienes" objeto del presente proceso.
- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades; así como por el "COMITÉ", en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- c) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.
- d) Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades.

En caso de que el proceso sea suspendido, se notificará a todos los "PARTICIPANTES".

13. CANCELACIÓN DEL PROCESO.-

El "COMITÉ" podrá cancelar parcial o totalmente el proceso:

- a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las bases del proceso exceden a las especificaciones de los "bienes" que se pretende adquirir.
- c) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades, o por la "CONVOCANTE" de tener conocimiento de alguna irregularidad.
- d) Si se comprueba la existencia de irregularidades.
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.
- f) Si los precios ofertados por los "PARTICIPANTES" no aseguran a la "CONVOCANTE" las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.
- g) Si por causas imputables el proveedor no se firma el contrato o éste no entrega la garantía de cumplimiento en el caso de que sea requerida.

En caso de que el proceso sea cancelado, se notificará a todos los "PARTICIPANTES".

14. ACTO DE EMISION Y NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

- a) El "COMITÉ" emitirá resolución de adjudicación dentro de los **10 (diez) días hábiles** contados a partir del día siguiente del acto de apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, pudiendo emitirse el mismo día de dicho acto si así lo considera conveniente el "COMITÉ".
- b) Este acto podrá asistir un representante del "PARTICIPANTE" para oír la resolución.

- c) Los "PARTICIPANTES" interesados podrán solicitar fotocopia de la resolución a la "CONVOCANTE" o bien podrán acceder a la misma en la página web de la "CONVOCANTE" a los **ocho días** hábiles siguientes a la fecha de su emisión.
- d) La resolución de adjudicación se le notificará al PROVEEDOR, de ser posible una vez concluida la sesión de "COMITÉ" respectiva.

15. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El "PROVEEDOR" deberá constituir una garantía a favor de la "CONVOCANTE", tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los bienes, en Moneda Nacional, por el importe del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. **incluido**, excepto cuando la adjudicación sea por un importe igual o menor a 3,500 Salarios Mínimos vigentes en la Zona Metropolitana de Guadalajara Incluyendo I.V.A., a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja o en efectivo. Ésta garantía deberá presentarla a más tardar dentro de los **5 días hábiles siguientes** a la firma del contrato, en el "DOMICILIO". En caso de no presentar la garantía será causa de rescisión de contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer vigente por 1 un año a partir de la fecha de firma del contrato.

Una vez entregados los bienes a satisfacción de la CONVOCANTE, esta podrá devolver dicha garantía de manera anticipada.

Los "PROVEEDORES" que opten por garantizar a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 7**.

En caso de que el "PROVEEDOR" no cumpla con lo establecido en este punto, el "COMITÉ" podrá adjudicar el contrato respectivo al "PARTICIPANTE" que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso, si así lo determina conveniente la "CONVOCANTE".

16. FIRMA DEL CONTRATO.

Con la finalidad acreditar los datos asentados en el **Anexo 4** (Acreditación), los "PROVEEDORES" deberán presentar a la "CONVOCANTE", para la elaboración del contrato en un plazo no mayor de **10 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación de la Resolución de Adjudicación, la siguiente documentación:

- Para las Personas Morales: Original o copia certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Acta Constitutiva** y las modificaciones **relevantes** a la misma si las hubiere.
- Para las Personas Físicas: Original o copia certificada y fotocopia de la **Credencial para Votar**.
- Original o copia Certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio**, en el que se acredite la personalidad del Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas. **Ningún poder se otorgará por una duración mayor a 5 cinco años, de conformidad a lo establecido en el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco**, salvo el caso de que el poder se

hubiese expedido antes del 15 de septiembre de 1995, en cuyo caso deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de quien lo otorgó, que dicho poder no ha sido revocado. Los documentos originales o copias certificadas una vez cotejados serán devueltos, quedando las fotocopias en poder de la "CONVOCANTE".

Los "PROVEEDORES" se obligan a firmar el contrato, del 12º al 15º día hábil, contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el "DOMICILIO".

Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar. Previa entrega de la garantía de cumplimiento del contrato o a más tardar el día de la entrega del mismo.

El "PROVEEDOR" o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 18 del Reglamento.

Si por causas imputables al PROVEEDOR, no se firma el contrato dentro del plazo establecido, el "COMITÉ" podrá adjudicar el contrato respectivo al "PARTICIPANTE" que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso si así lo determina conveniente la CONVOCANTE.

17. ANTICIPO.

No se otorgará anticipo en el presente proceso.

18. FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará en Moneda Nacional, dentro de los 15 días hábiles, después de haber presentado satisfactoriamente en el Departamento de Egresos los días lunes y martes, de 09:00 a 14:00 hrs. Los siguientes documentos:

- a) Factura original sellada y firmada de recibido por el jefe del departamento de Almacén General y/o el Jefe del Departamento o Director del área requirente y 6 copias.

Se entiende por días hábiles los señalados en el calendario laboral de la CONVOCANTE.

19. DEMORAS.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el "PROVEEDOR", se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los "bienes", el "PROVEEDOR" notificará de inmediato por escrito a la "CONVOCANTE" las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga (**esta notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles del plazo que tenga para la entrega**).

La CONVOCANTE deberá de convocar a reunión a el "COMITÉ" al día siguiente de la solicitud de prórroga, para que en sesión ordinaria o extraordinaria según corresponda analice la solicitud del "PROVEEDOR", determinando si procede o no, dando a conocer el resultando antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato.

20. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones y características solicitadas en el contrato y/o en las bases, la "CONVOCANTE" podrá rechazar los "bienes".

Se entiende como no entregados los "bienes" en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, hasta en tanto sean aceptados por la CONVOCANTE, y se aplicaran las sanciones establecidas en estas bases.

La "CONVOCANTE" podrá hacer la devolución de los bienes adquiridos y el "PROVEEDOR" se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante la vigencia del contrato.

21. SANCIONES.

21.1. La "CONVOCANTE" podrá rescindir el contrato en los siguientes casos:

- a) Cuando el "PROVEEDOR" no cumpla con cualquiera de las obligaciones del pedido y/o contrato.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al "PROVEEDOR" para la entrega de los bienes objeto del Proceso y hubiese transcurrido la pena convencional máxima estipulada en el punto 21.2. (según quede relacionado con el 21.2).
- c) En caso de entregar bienes con especificaciones y características distintas a las contratadas, la "CONVOCANTE" considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aún cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- d) Que "EL PROVEEDOR" varíe o modifique en todo o en parte las características y especificaciones de los bienes ofertados ya sea en contenido, integración, calidad.
- e) Que "EL PROVEEDOR" no entregue la garantía de cumplimiento de contrato señalado en el punto 15 de las presentes bases.
- f) Que EL PROVEEDOR no entregue los bienes con las características y especificaciones señaladas en el ANEXO 1.
- g) Que "EL PROVEEDOR" no permita que se realicen las visitas señaladas en el punto 27.
- h) En cualquier otro caso señalado por la "LEY"

Para el caso de rescisión de contrato, deberá observarse lo establecido en los puntos siguientes:

A) Se iniciará a partir de que al PROVEEDOR le sea comunicado, por escrito, por la CONVOCANTE, el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días

hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, LA CONVOCANTE contará con un plazo de 15 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el PROVEEDOR; la determinación de dar ó no por rescindido el contrato, deberá ser comunicada al PROVEEDOR dentro de dicho plazo.

En caso de rescisión de contrato, la sanción que deberá cubrir "EL PROVEEDOR" a "LA CONVOCANTE" será por una cantidad equivalente al 10% del precio de los bienes no entregados finalmente, en virtud de la rescisión.

21.2. Penas Convencionales.

21.2.1 Se Aplicará la garantía de cumplimiento del contrato y calidad:

- a) En caso de entregar bienes con características y especificaciones diferentes a las solicitadas por la CONVOCANTE. En este caso, además se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser entregado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.
- b) En caso de no cumplir con alguna de las especificaciones y obligaciones contraídas en el contrato derivado del proceso.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes" **que no hayan sido recibidos** dentro del plazo establecido en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 15	10%
DE 16 EN ADELANTE SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO A CRITERIO DE la "CONVOCANTE"	

LA CONVOCANTE podrá retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que deba cubrir por concepto de pago de facturas. Lo anterior, sin perjuicio de la garantía que el PROVEEDOR deba otorgar de acuerdo a lo señalado en el punto 15 de estas bases.

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del PROVEEDOR, en la calidad de los bienes, ya sea en las especificaciones, características y/o calidad de los mismos, o bien por retraso en la prestación de los servicios, se deberá atender a los puntos siguientes:

A) Se iniciará a partir de que al PROVEEDOR le sea comunicado, por escrito, por la CONVOCANTE el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, LA CONVOCANTE contará con un plazo de 15 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y

pruebas que hubiere hecho valer el PROVEEDOR, y cuya determinación deberá ser comunicada al PROVEEDOR dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por la **CONVOCANTE**, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al **PROVEEDOR** un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al **PROVEEDOR** en mora para todos los efectos legales correspondientes.

22. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la "**CONVOCANTE**".

23. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Los "**PROVEEDORES**" contratados asumirán la responsabilidad total, en caso de que los bienes entregados a la "**CONVOCANTE**" infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

24. RELACIONES LABORALES.

El "**PROVEEDOR**" en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes adquiridos, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la "**CONVOCANTE**".

25. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El "**PROVEEDOR**" queda obligado ante la "**CONVOCANTE**" a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes entregados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

26. INCONFORMIDADES

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el Título Séptimo de la LEY.

27. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL "PARTICIPANTE".

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los "**PARTICIPANTES**" a efecto verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio de la "**CONVOCANTE**", solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los

“PARTICIPANTES” que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del “PROCESO” si la comisión así lo determinara bajo causas justificadas.

Guadalajara, Jalisco 12 de Abril de 2011

ANEXO 1

CONCURSO 03/2011 "EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO"

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS		
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	28	COMPUTADORA DE ESCRITORIO: CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-007
2	8	COMPUTADORA PORTATIL: CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-019
3	2	COMPUTADORA PORTATIL: CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-019A
4	5	MONITOR LCD 17". WIDE SCREEN.
5	5	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO: CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO AET-DGI-018
6	2	IMPRESORA LASER MULTI FUNCIONAL BLANCO Y NEGRO: CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-023
7	3	IMPRESORA LASER COLOR: CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-018A.
8	22	NO BREAK: CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-035.
9	1	ADOBE DESIGN PREMIUM ULTIMA VERSION EN ESPAÑOL.
10	1	SLIDE SHOW ZILLA ULTIMA VERSION DE PREFERENCIA EN ESPAÑOL, SINO EN INGLES.
11	1	AUTOCAD ULTIMA VERSION EN ESPAÑOL.
12	3	JAWS PARA WINDOWS ULTIMA VERSION EN ESPAÑOL.
13	1	VIDEO PROYECTOR: CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-005A
14	8	VIDEO PROYECTOR: CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-005.
15	2	CAMARA DIGITAL: CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-003.
16	2	SCANNER DE CAMA PLANA: RESOLUCIÓN DE 2400 X 2400 PPP O SUPERIOR, COLOR DE 48 BITS NOTA: CUALQUIER CARACTERISTICA PODRA SER SUPERIOR.
17	2	ACCESS POINT: CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-009
18	3	MINI LAP-TOP. CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-019B.
19	4	MONITOR LCD 21" WIDE SCREEN.
20	1	SCANNER PARA DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: <ul style="list-style-type: none"> • Volumen diario: 1,000 paginas. • Velocidad orientación vertical, tamaño carta, en bitonal, escala de grises o color: a 200 puntos/pulgada: 20 paginas por minuto. • Digitalizacion simultanea de ambas caras. • Resolucion optica: 6000 PPP. • Tamaño maximo de documentos: 8.5 in x 34 pulg. • Conectividad: USB 2.0 • Debe de incluir controladores TWAIN, ISIS, STI Y WIA. • Funciones de imagen: mejoramiento, automatico de imagen con umbral adaptable enderezado y recorte automático, eliminación de paginas en blanco, ajuste de brillo y contraste, fusion de imágenes de anverso y reverso. • Envio directo al sistema documental detalle en los apartados 9. A 29. De este anexo mediante tecla inteligente; la funcionalidad requerida debe de habilitar al digitalizador para que sea posible elegir de entre 9 perfiles de documento posible (por ejemplo: facturas, actas, memorandums, etc.) de tal manera que solamente presente al operador una simple pantalla donde se ingresen los datos de indice especificos para ese documento. El perfil debe de tener manera de pre-definir para cada tipo de documento las características de digitalización.

ANEXO 1 PARTIDA 1



DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



SOLICITUD
DEPENDENCIA

COMPUTADORA INTERMEDIA (TIPO B)

NO PROGRESIVO
CANTIDAD SOLICITADA

COMPONENTES ESTANDAR

- Procesador
- Memoria
- Disco Duro
- Monitor
- Mouse
- Teclado
- Sistema Operativo

COMENTARIOS

AMD PHENOM II X3 B75 O INTEL CORE 2 QUAD Q9650
4 GB DDR III 1333Mhz 2048X2 EXPANDIBLE A 16 GB
500Gb. SATA 3.0-Gb/s Hard Drive (16MB Cache, 7200 RPM)
17" TFT Minimo
Optico
Distribucion Latinoamerica
Windows 7 PRO En Español 64 Bits Licencia OEM

Software

Medio de instalación del Open Office, en Español, ultima version.
Sistema de recuperación que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o en Cd-Rom que incluya sistema operativo y todos los controladores necesarios.

- Tarjeta de red
- Tarjeta de Video
- Tarjeta de Sonido
- Unidad de 3 1/2

10/100/1000 BaseT
512 MB de memoria no compartida o superior
A1a definicion Estereo

- Garantia
- Modem

3 años, en sitio, partes y mano de obra incluida.

- DVD-ROM
- Puertos

SATA SuperMulti DVD Writer Drive 16x Doble Capa o superior
6 USB 2.0

- Documentacion
- Componentes

Copia ISO 900X, Copia Certificacion NOM, Carta de Distribucion Autorizada emitida por el Fabricante

- Formato del gabinete, Factor Reducido por falta de espacio (Debe estar en la categoria de dicho formato).

Toda la partida debera de estar integrada por componentes homogeneos

OBSERVACIONES

Incluir Marca, Modelo y Detalles del equipo ofertado, así como copia del ISO 900x y NOM.
Carta de Distribuidor del Fabricante con Fecha de este Año
Las especificaciones del equipo deberan estar publicadas en la pagina WEB del fabricante previo al concurso, caso contrario sera motivo de descalificacion
Nota: Las características aqui mencionadas, son de referencia pudiendo ofertar superiores.

SUGERENCIA DE PROVEEDORES A INVITAR A COTIZAR:

ELABORO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA
[Signature]
V6. No. TECNICO
HECTOR DAVID MORALES VARGAS
COORDINADOR DE PLANEACION

AET-003-002

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

ANEXO 1 PARTIDA 2



DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



**SOLICITUD
DEPENDENCIA**

LAPTOP INTERMEDIA

NO. PROGRESIVO
CANTIDAD SOLICITADA

COMPONENTES ESTANDAR

COMENTARIOS

<input checked="" type="checkbox"/>	Procesador	AMD PHENOM II TRIPLE-CORE MOBILE PROCESSOR N830 O INTEL CORE 2 DUO T6500
<input checked="" type="checkbox"/>	Memoria RAM:	4 GB DDR III 1333MHz Mínimo.
<input checked="" type="checkbox"/>	Disco Duro:	Serial ATA II 320Gb. 7200Rpm
<input checked="" type="checkbox"/>	Pantalla	TFT/WXGA desde 14 hasta 15.6 pulgadas con resolución de 1280x800 o superior
<input checked="" type="checkbox"/>	Mouse	Touch pad y pad dedicado de desplazamiento vertical
<input checked="" type="checkbox"/>	Puertos Totales Externos	4 USB, 1 IEEE 1394, 1 RJ-45, 1 RJ-11, 1 VGA, Salida/Entrada Audio, Microfono Integrado, Display Port, Docking Station,
<input checked="" type="checkbox"/>	PC Card Slots	1 Express-card 54 (Incluir soporte para Express card 34),
<input checked="" type="checkbox"/>	Teclado	Español, con teclas especiales para MS Windows. Teclas no borrables.
<input checked="" type="checkbox"/>	Sistema Operativo	Windows 7 PRO En Español 64 Bits licencia OEM
<input checked="" type="checkbox"/>	Software incluido	Sistema de recuperación que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o en Cd-Rom que incluya sistema operativo y todos los controladores necesarios. Media de instalación del Open Office, en Español, última version.
<input checked="" type="checkbox"/>	Bateria	Recargables con duracion minima de 4 horas
<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de red	10/100/1000BaseT, Wifi 802.11a/b/g.
<input checked="" type="checkbox"/>	Video	512 MB de memoria compartida o superior.
<input checked="" type="checkbox"/>	Sonido	Alta definicion Estereo
<input checked="" type="checkbox"/>	Webcam	Integrada al chasis
<input checked="" type="checkbox"/>	Unidad optica	SATA SuperMulti DVD Writer Drive 16x de doble capa o superior
<input checked="" type="checkbox"/>	Mouse USB Optico con cable retractil.	
<input checked="" type="checkbox"/>	Garantia	3 años mínimo
<input checked="" type="checkbox"/>	Maletin	Diseñado para el equipo ofertado con proteccion anti golpes

OBSERVACIONES

Incluir Marca, Modelo y Detalles del equipo ofertado, así como copia del ISO 900x y NOM.
Carta de Distribuidor del Fabricante con Fecha de este Año
Las especificaciones del equipo deberán estar publicadas en la pagina WEB del fabricante
al momento de recibir las propuestas técnicas, caso contrario sera motivo de descalificación
Nota: Las características aquí mencionadas, son de referencia pudiendo ofertar superiores

SUGERENCIAS DE PROVEEDORES A INVITAR A COTIZAR
ELABORO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
9 FEB 2011
Ing. Técnico
HECTOR DAVID MORALES VARGAS
COORDINADOR DE PLANEACION

AET-001-019

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

ANEXO 1 PARTIDA 3



DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



SOLICITUD
DEPENDENCIA

LAPTOP INTERMEDIA 13"

NO. PROGRESIVO
CANTIDAD SOLICITADA

COMPONENTES ESTANDAR

COMENTARIOS

<input checked="" type="checkbox"/> Procesador <input checked="" type="checkbox"/> Memoria RAM <input checked="" type="checkbox"/> Disco Duro <input checked="" type="checkbox"/> Pantalla <input checked="" type="checkbox"/> Mouse <input checked="" type="checkbox"/> Puertos Totales Externos <input checked="" type="checkbox"/> PC Card Slots <input checked="" type="checkbox"/> Teclado <input checked="" type="checkbox"/> Sistema Operativo <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Software incluido <input checked="" type="checkbox"/> Bateria <input checked="" type="checkbox"/> Tarjeta de red <input checked="" type="checkbox"/> Video <input checked="" type="checkbox"/> Sonido <input checked="" type="checkbox"/> Webcam <input checked="" type="checkbox"/> Unidad optica <input checked="" type="checkbox"/> Mouse USB Optico con cable retráctil <input checked="" type="checkbox"/> Garantia <input checked="" type="checkbox"/> Maletin	<p>AMD PHENOM II TRIPLE-CORE MOBILE PROCESSOR N830 O INTEL CORE 2 DUO T6500</p> <p>4 GB DDR III 1333MHz. Minimo.</p> <p>Serial ATA II 320Gb. 7200Rpm</p> <p>TFT/WXGA desde 12 hasta 13.1 pulgadas con resolución de 1280x800 o superior</p> <p>Touch pad y pad dedicado de desplazamiento vertical</p> <p>4 USB, 1 IEEE 1394, 1 RJ-45, 1 RJ-11, 1 VGA, Salida/Entrada Audio, Microfono Integrado, Display Port, Docking Station.</p> <p>1 Express-card 54 (incluir soporte para Express card 34).</p> <p>Español, con teclas especiales para MS Windows. Teclas no borrables.</p> <p>Windows 7 PRO En Español 64 Bits licencia OEM</p> <p>Sistema de recuperación que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, via partición oculta del disco duro o en Cd-Rom que incluya sistema operativo y todos los controladores necesarios Media de instalación del Open Office, en Español, ultima version.</p> <p>Recargables con duracion minima de 4 horas</p> <p>10/100/1000BaseT, Wifi 802.11a/b/g.</p> <p>512 MB de memoria compartida o superior.</p> <p>Alta definicion Estereo.</p> <p>Integrada al chasis</p> <p>SATA SuperMulti DVD Writer Drive 16x de doble capa o superior</p> <p>3 años minimo</p> <p>Diseñado para el equipo ofertado con proteccion anti golpes</p>
--	--

OBSERVACIONES

Incluir Marca, Modelo y Detalles del equipo ofertado, así como copia del ISO 900x y NOM.
 Carta de Distribuidor del Fabricante con Fecha de este Año.
 Las especificaciones del equipo deberan estar publicadas en la pagina WEB del fabricante al momento de recibir las propuestas tecnicas; caso contrario sera motivo de descalificacion
 Nota: Las características aquí mencionadas, son de referencia pudiendo ofertar superiores.

SUGERENCIAS DE PROVEEDORES A INVITAR A COTIZAR

ELABORO



AET-DGI-019A

Handwritten signature and initials on the right margin.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom right.

ANEXO 1 PARTIDA 5

 GOBIERNO DE JALISCO	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	 Dirección General de Informática
SOLICITUD DEPENDENCIA		
IMPRESORAS		
		NO PROGRESIVO <input type="checkbox"/> CANTIDAD SOLICITADA <input type="checkbox"/>
Hardware incluido		
<input type="checkbox"/> Cartucho(s) o cinta de impresión <input checked="" type="checkbox"/> CD Rom con drivers y con guía de usuario <input checked="" type="checkbox"/> Cable de corriente <input checked="" type="checkbox"/> Cable USB <input type="checkbox"/> Cable paralelo <input type="checkbox"/> Bandeja de entrada de alimentación manual para el uso de hojas sueltas con copias, sobres y tarjetas	<input checked="" type="checkbox"/> Impresora Laser blanco y negro <input type="checkbox"/> Impresora Laser a color <input type="checkbox"/> Impresora de inyección de tinta <input type="checkbox"/> Impresora de matriz de punto <input type="checkbox"/> Impresoras de fotos <input type="checkbox"/> Plotter	
Características		
<input checked="" type="checkbox"/> Calidad de impresión (resolución) : 1200x1200 <input checked="" type="checkbox"/> Impresión duplex automática <input checked="" type="checkbox"/> Memoria: 32 Megabytes. <input checked="" type="checkbox"/> Compatibilidad: MS Windows, Mac, Linux <input checked="" type="checkbox"/> Garantía: 1 años de garantía y servicio en sitio <input checked="" type="checkbox"/> Tamaño de papel: Carta y Oficio <input checked="" type="checkbox"/> Accesorio duplex	<input checked="" type="checkbox"/> Conectividad USB <input checked="" type="checkbox"/> Conectividad Administrador de impresión de red <input type="checkbox"/> Conectividad Paralelo <input checked="" type="checkbox"/> Velocidad de impresión: 27 paginas por minuto <input type="checkbox"/> Capacidad de entrada de papel: 250 hojas.	
Impresoras de matriz		
<input type="checkbox"/> Pines de impresión : <input type="checkbox"/> Velocidad de impresión: <input type="checkbox"/> Tamaño del carro: <input type="checkbox"/> Alimentador de papel: <input type="checkbox"/> Características especiales:	<input type="checkbox"/> Vida del cabezal: <input type="checkbox"/> Velocidad en la alimentación de papel : <input type="checkbox"/> Buffer de entrada : <input type="checkbox"/> Manejo de papel: <input type="checkbox"/> MTBF	
OBSERVACIONES		
Incluir Marca, Modelo y Detalles del equipo ofertado, así como copia del ISO 900x y NOM. Carta de Distribuidor del Fabricante con Fecha de este Año Nota: Las características aquí mencionadas, son de referencia pudiendo ofertar superiores. SUGERENCIA DE PROVEEDORES A INVITAR A COTIZAR		
ELABORO		

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO AET-DGI-018
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
 09 FEB 2011
 YS. BQ. TÉCNICO
 HECTOR DÁVID MORALES VARGAS
 COORDINADOR DE PLANEACIÓN

[Handwritten signature and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO 1 PARTIDA 6

 GOBIERNO DE JALISCO	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	 Dirección General de Informática
SOLICITUD DEPENDENCIA		

<u>MULTIFUNCIONAL</u>	
COMPONENTES ESTANDAR <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Tecnología <input checked="" type="checkbox"/> Funcionalidades <input checked="" type="checkbox"/> Resolución <input checked="" type="checkbox"/> Memoria <input type="checkbox"/> Ampliación <input checked="" type="checkbox"/> Impresión (Paginas por minuto carta) <input checked="" type="checkbox"/> Tamaño de papel (Minimo/Maximo) <input checked="" type="checkbox"/> Capacidad de papel <input checked="" type="checkbox"/> copias continuas <input checked="" type="checkbox"/> Impresión 1:N <input type="checkbox"/> Procesador de documentos (ADF) <input checked="" type="checkbox"/> Compatibilidad con S.O. <input checked="" type="checkbox"/> Conectividad <input type="checkbox"/> Velocidad de Escáner: <input type="checkbox"/> Escaneo a color: <input checked="" type="checkbox"/> Formato archivos escaneados: <input checked="" type="checkbox"/> Modos de imagen: <input checked="" type="checkbox"/> Cable USB <input type="checkbox"/> 	COMENTARIOS <p> Laser Copiar, Imprimir, Escanear y Fax Impresión de Calidad 600 x 600 x 2 DPI 64MB 24 Carta/Legal 250 Hojas 99 SI Si, No, Tamaño, Capacidad Todas las versiones de Windows USB 2.0 (Compatible con USB 1.1), Administrador de impresión de red. BMP, TIFF, JPEG, PDF Auto, Texto, Foto, Texto / Foto </p>
NO. PROGRESIVO <input type="checkbox"/> CANTIDAD SOLICITADA <input type="checkbox"/>	
OBSERVACIONES <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 5px;"> Incluir Marca, Modelo y Detalles del equipo ofertado, así como copia del ISO 900x y NOM Carta de Distribuidor del Fabricante con Fecha de este Año Nota: Las características aquí mencionadas, son de referencia pudiendo ofertar superiores. </div>	
SUGERENCIAS DE PROVEEDORES A INVITAR A COTIZAR	

entre otros

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
 08 FEB 2011
 Vd. B6. TÉCNICO
 HECTOR DAVID MORALES VARGAS
 COORDINADOR DE PLANEACIÓN

AET-DGI-023

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

ANEXO 1 PARTIDA 7



DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



SOLICITUD
DEPENDENCIA

IMPRESORAS

NO. PROGRESIVO
CANTIDAD SOLICITADA

Hardware incluido

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Cartucho(s) o cinta de impresión | <input type="checkbox"/> Impresora Laser blanco y negro |
| <input checked="" type="checkbox"/> CD Rom con drivers y con guía de usuario | <input checked="" type="checkbox"/> Impresora Laser a color |
| <input checked="" type="checkbox"/> Cable de corriente | <input type="checkbox"/> Impresora de inyección de tinta |
| <input checked="" type="checkbox"/> Cable USB | <input type="checkbox"/> Impresora de matriz de punto |
| <input type="checkbox"/> Cable paralelo | <input type="checkbox"/> Impresoras de fotos |
| <input type="checkbox"/> Bandeja de entrada de alimentación manual para el uso de hojas sueltas con copias, sobres y tarjetas | <input type="checkbox"/> Plotter |

Características

- | | |
|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Calidad de impresión (resolución) : 600x600 | <input checked="" type="checkbox"/> Conectividad USB |
| <input checked="" type="checkbox"/> Impresión duplex manual | <input checked="" type="checkbox"/> Conectividad Administrador de impresión de red integrada |
| <input checked="" type="checkbox"/> Memoria: 160 Megabytes | <input type="checkbox"/> Conectividad Paralelo |
| <input checked="" type="checkbox"/> Compatibilidad: MS Windows, Mac, Linux | <input checked="" type="checkbox"/> Velocidad de impresión: 25 Páginas en todos los modos. |
| <input checked="" type="checkbox"/> Garantía: 1 años de garantía y servicio en sitio | <input checked="" type="checkbox"/> Capacidad de entrada de papel: 500 Hojas |
| <input checked="" type="checkbox"/> Tamaño de papel: Carta, Legal | <input type="checkbox"/> Rendimiento de 10,000 paginas por mes. |
| <input checked="" type="checkbox"/> Accesorio duplex | |

Impresoras de matriz

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Pines de impresión : | <input type="checkbox"/> Vida del cabezal: |
| <input type="checkbox"/> Velocidad de impresión: | <input type="checkbox"/> Velocidad en la alimentación de papel : |
| <input type="checkbox"/> Tamaño del carro: | <input type="checkbox"/> Buffer de entrada : |
| <input type="checkbox"/> Alimentador de papel: | <input type="checkbox"/> Manejo de papel: |
| <input type="checkbox"/> Características especiales: | <input type="checkbox"/> MTBF |

OBSERVACIONES

Incluir Marca, Modelo y Detalles del equipo ofertado, así como copia del ISO 900x y NOM.
Carta de Distribuidor del Fabricante con Fecha de este Año
Nota: Las características aquí mencionadas, son de referencia pudiendo ofertar superiores.
SUGERENCIA DE PROVEEDORES A INVITAR A COTIZAR

ELABORO



AET-DGI-018A

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

ANEXO 1 PARTIDA 8



DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



SOLICITUD
DEPENDENCIA

UPS

NO. PROGRESIVO
CANTIDAD SOLICITADA

Características

- Capacidad (va) 1000
- Minutos de respaldo a carga plena: 15
- Minutos a media carga: 30
- Interfaz con SNMP
- Número de contactos regulados: 3
- Número de contactos soportados por batería: 3
- Indicador de baterías
- Supresión de picos
- Regulación a onda senoidal
- Puerto de comunicación
- Rango de regulación sin baterías
- Protección de línea telefónica/DSL
- Garantía: 2 años mínimo

OBSERVACIONES

Incluir Marca, Modelo y Detalles del equipo ofertado
Carta de Distribuidor del Fabricante con Fecha de este Año
Nota: Las características aquí mencionadas, son de referencia pudiendo ofertar superiores.

SUGERENCIA DE PROVEEDORES A INVITAR A COTIZAR:

ELABORO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA

AET-DGI-035

18 FEB 2011

Vo. E. TÉCNICO
HECTOR DAVID MORALES VARGAS
COORDINADOR DE PLANEACIÓN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

ANEXO 1 PARTIDA 13

 GOBIERNO DE JALISCO	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	 Dirección General de Informática
SOLICITUD DEPENDENCIA		

CAÑONES / PROYECTORES

NO. PROGRESIVO:

CANTIDAD SOLICITADA:

Accesorios

- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Baterías p/control remoto | <input checked="" type="checkbox"/> Control Remoto |
| <input checked="" type="checkbox"/> Cable de Video | <input type="checkbox"/> Maletin |
| <input checked="" type="checkbox"/> Cable USB | <input checked="" type="checkbox"/> Manual |
| <input checked="" type="checkbox"/> Cable de Corriente | <input checked="" type="checkbox"/> Cable RCA |

Caraterísticas

- | | |
|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Sistema de Proyección LCD | <input type="checkbox"/> Formas de Proyección : |
| <input type="checkbox"/> Apertura | <input type="checkbox"/> Distancia de Proyección |
| <input checked="" type="checkbox"/> Brillantez : 5,000 | <input type="checkbox"/> Dimensión de Imágen |
| <input checked="" type="checkbox"/> Resolución: WXGA | <input checked="" type="checkbox"/> Zoom Digital |
| <input checked="" type="checkbox"/> Contraste: 400 a 1 | <input type="checkbox"/> Compatibilidad de Video |
| <input type="checkbox"/> Aspecto de Imágen | <input type="checkbox"/> Sincronía Horizontal |
| <input type="checkbox"/> Lente de Proyección | <input type="checkbox"/> Sincronía Vertical |
| <input type="checkbox"/> Lámpara: | <input checked="" type="checkbox"/> Audio |
| <input checked="" type="checkbox"/> Peso máximo de 7 Kg. | <input type="checkbox"/> Entradas |
| <input type="checkbox"/> Tecnología inalámbrica | <input type="checkbox"/> Puerto USB para lectura de memorias. |
| <input type="checkbox"/> puerto para medios de almacenamiento extraíble | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Garantía mínima 2 años en el equipo y 1 año en lámpara | |

OBSERVACIONES

Incluir Marca, Modelo y Detalles del equipo ofertado
 Debera incluir en su propuesta tecnica la garantia. en caso contrario sera motivo de descalificacion
 Nota: Las características aquí mencionadas, son de referencia pudiendo ofertar superiores.

SUGERENCIA DE PROVEEDORES A INVITAR A COTIZAR:

ELABORO

AET-001-005A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO 1 PARTIDA 14

 GOBIERNO DE JALISCO	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	 Dirección General de Informática
SOLICITUD DEPENDENCIA		

CAÑONES / PROYECTORES

NO. PROGRESIVO:

CANTIDAD SOLICITADA:

Accesorios

- Maletín Control remoto (incluyendo pilas)
- Cable VGA, RCA, alimentación, S-Video y Audio, **USB**
- Manual de operación
- Fuente de Alimentación

- Tecnología: LCD / DLP / DMD Garantía: 2 años proyector, 90 días en lámpara
- Brillo: 3000 ansi lúmenes o superior
- Contraste de 2100:1 para DLP, 500:1 para LCD
- Resolución: NATIVA XGA (1024 x 768) O WXGA
- Resolución soportada **en forma automática**: compatible SXGA, comprimida VGA, XGA, SXGA
- Método de proyección: Al techo, frontal y posterior
- Aspecto: 4:3 / 16:9, **nativo y/o soportado**

- Pantalla: Apertura 300 pulgadas
- Lente: enfoque con zoom manual
- Lámpara: 5000 estándar/6000 económico horas
- Corrección Keystone: **automático mínimo 30 grados**
- Conexiones de entrada: VGA, RCA Video compuesto, S-video **USB para transmisión de video** entrada de audio
- Conectividad lan incluido mediante puerto RJ-45

OBSERVACIONES

- Distancia de proyección de **.85 metros** a 10 metros o superior
- Tamaño de imagen, ajustable de 30" a 300" diagonal (62.5 - 750 cm)
- Transmisión de señal de video por cable estándar **USB**
- Audio: 10 Watts o superior, Señal de Video Analógico: SECAM, PAL, NTSC
- Video Compuesto: 1 RCA, S-Video: 1 Mini din 4 pines, Audio (RGB/Video): 1 MiniJack estereosalida
- Funcionalidades búsqueda automática de entrada, Volumen (audio), Menu: en español

SUGERENCIA DE PROVEEDORES A INVITAR A COTIZAR:

ELABORO
LIC. VICENTE ESPINOZA DENIZ

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA

03 FEB. 2011

Vo. Bo. TÉCNICO
HECTOR DAVID MORALES VARGAS
COORDINADOR DE PLANEACIÓN

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

ANEXO 1 PARTIDA 15

 GOBIERNO DE JALISCO	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	 Dirección General de Informática
SOLICITUD DEPENDENCIA		

CÁMARAS DIGITALES

NO. PROGRESIVO
 CANTIDAD SOLICITADA

Accesorios

- | | |
|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Baterías
<input checked="" type="checkbox"/> Cargador de baterías
<input checked="" type="checkbox"/> Cable USB
<input type="checkbox"/> Cable de Video
<input checked="" type="checkbox"/> Medio de almacenamiento extraíble 4GB. | <input type="checkbox"/> CD Rom
<input checked="" type="checkbox"/> Software
<input checked="" type="checkbox"/> Cable de corriente
<input type="checkbox"/> Tripie |
|--|--|

Características

- | | |
|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Lentes Carl Zeiss® Vario-Tessar
<input type="checkbox"/> CCD Super HAD de tipo 1/2.5" con 10 mega pixeles efectivos
<input type="checkbox"/> Grabación
<input checked="" type="checkbox"/> Zoom óptico 4x, Inteligente de 19x (VGA)
<input type="checkbox"/> Foco
<input type="checkbox"/> Mínima Distancia de enfoque
<input type="checkbox"/> Macro
<input type="checkbox"/> Velocidad de disparo
<input type="checkbox"/> Exposición Manual
<input type="checkbox"/> Modos del Flash
<input type="checkbox"/> Color del Display | <input type="checkbox"/> Formatos de imagen
<input type="checkbox"/> Efectos en las fotos
<input type="checkbox"/> Self Timer
<input type="checkbox"/> Salida de Video
<input type="checkbox"/> Modo de Video
<input checked="" type="checkbox"/> Estuche
<input type="checkbox"/> Bocina, micrófono
<input type="checkbox"/> Terminal USB
<input checked="" type="checkbox"/> Compatibilidad con Windows X y MAC |
|--|---|

OBSERVACIONES

Incluir Marca, Modelo y Detalles del equipo ofertado
 Nota: Las características aquí mencionadas, son de referencia pudiendo ofertar superiores.

SUGERENCIA DE PROVEEDORES A INVITAR A COTIZAR:

ELABORO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
 19 FEB 2011
 W. BO. TÉCNICO
 HECTOR DAVID MORALES VARGAS
 COORDINADOR DE PLANEACIÓN

AET-DGI-003

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO 1 PARTIDA 17

 GOBIERNO DE JALISCO	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	 Dirección General de Informática
SOLICITUD DEPENDENCIA		

ROUTER INALÁMBRICOS

NO PROGRESIVO
 CANTIDAD SOLICITADA

ACCESORIOS Y CARACTERISTICAS

- | | |
|---|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> 2 Puertos ethernet | <input checked="" type="checkbox"/> Funciones Router, FireWall y DHCP |
| <input checked="" type="checkbox"/> Dual Radio, con diseño de Dual-Banda, Bandas 802.11a/b/g in 2.4/5 GHz | |

CON ENCRIPCION EN BITS

- 40
 128
 INTEGRADO EN LA CARCASA DEL EQUIPO
 Seguridad punta a Punta con 802.11i, WPA2 y WPA; triple-DES IPSec encriptacion; clientes VPN

TIPO DE ADMINISTRACION

- WEB
 SERIAL
 GUIA DE USUARIO

ADMINISTRABLE

- | | |
|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> SOPORTE POWER OVER ETHERNET |
| <input type="checkbox"/> NO | <input type="checkbox"/> PARA EXTERIOR |
| | <input checked="" type="checkbox"/> PARA INTERIOR |

PROTOCOLOS QUE SOPORTA

- TCP/IP
 DHCP
 ESTANDARES 802.11a/b/g, WPA2, WMM, 802.11a, 802.11b, 802.11g, 802.3
 SOFTWARE DE INSTALACION
 GARANTIA MINIMA 1 AÑO

OBSERVACIONES:

Especificar marca, modelo y garantia en su cotizacion

Nota: Las características aquí mencionadas, son de referencia pudiendo ofertar superiores.

SUGERENCIA DE PROVEEDORES A INVITAR A COTIZAR:

ELABORO


GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 SECRETARIA DE ADMINISTRACION
 DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA
 AET-DGI-009
 15 FEB 2011
 V.Bo. TÉCNICO
 HECTOR DAVID MORALES VARGAS
 COORDINADOR DE PLANEACION

Handwritten signature and initials on the right margin.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center.

ANEXO 1 PARTIDA 18

 GOBIERNO DE JALISCO	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	 Dirección General de Informática
		SOLICITUD DEPENDENCIA

<u>MINI LAPTOP</u>	
	NO. PROGRESIVO <input type="text"/> CANTIDAD SOLICITADA <input type="text"/>
COMPONENTES ESTANDAR	COMENTARIOS
<input checked="" type="checkbox"/> Procesador	Intel® Atom™ N455 de un núcleo, 1,66 GHz y caché de nivel 2
<input checked="" type="checkbox"/> Memoria RAM:	2 GB DDR III 833MHz Mínimo.
<input checked="" type="checkbox"/> Disco Duro:	Serial ATA II 250Gb. 5400 Rpm
<input checked="" type="checkbox"/> Pantalla	TFT/WSVGA desde 9 hasta 10.1 pulgadas con resolución de 1024x600 o superior
<input checked="" type="checkbox"/> Mouse	Touch pad y pad dedicado de desplazamiento vertical
<input checked="" type="checkbox"/> Puertos Totales Externos	2 USB, 1 RJ-45, 1 VGA, Salida/Entrada Audio
<input checked="" type="checkbox"/> Teclado	Español. Teclas no borrables.
<input checked="" type="checkbox"/> Sistema Operativo	Windows XP PRO En Español licencia OEM o Superior
<input type="checkbox"/> Software incluido	Sistema de recuperación que borre y automáticamente reinstale el software original de fabrica, via partición oculta del disco duro o en Cd-Rom que incluya sistema operativo y todos los controladores necesarios Media de instalación del Open Office, en Español, ultima version.
<input checked="" type="checkbox"/> Bateria	Recargables con duracion minima de 2 horas
<input checked="" type="checkbox"/> Tarjeta de red	10/100/1000BaseT, Wifi 802.11a/b/g.
<input checked="" type="checkbox"/> Video	512 MB de memoria compartida o superior.
<input checked="" type="checkbox"/> Sonido	Alta definicion Estereo.
<input checked="" type="checkbox"/> Webcam	Integrada al chasis
<input checked="" type="checkbox"/> Mouse USB Optico con cable retracil	
<input checked="" type="checkbox"/> Garantia	3 años minimo
<input checked="" type="checkbox"/> Maletin	Diseñado para el equipo ofertado con proteccion anti golpes
OBSERVACIONES	
<p>Incluir Marca, Modelo y Detalles del equipo ofertado, así como copia del ISO 900x y NOM.</p> <p>Carta de Distribuidor del Fabricante con Fecha de este Año</p> <p>Las especificaciones del equipo deberan estar publicadas en la pagina WEB del fabricante al momento de recibir las propuestas tecnicas, caso contrario sera motivo de descalificacion</p> <p>Nota: Las características aqui mencionadas, son de referencia pudiendo ofertar superiores.</p>	
SUGERENCIAS DE PROVEEDORES A INVITAR A COTIZAR	
ELABORO	

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center.



ANEXO 2
JUNTA ACLARATORIA
CONCURSO 03/2011
“EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO”

FECHA: ___ DE _____ DE 201__

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- 2 Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 3 Este documento deberá ser entregado en el departamento de compras de la **“CONVOCANTE”** en el **“DOMICILIO”** personalmente, con atención a LCP. Antonio Javier Hernández Padilla **Antes** de las **12:00** horas del día **09 de Mayo de 2011**.

Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo.

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA: _____

REPRESENTANTE LEGAL _____

FIRMA _____

NOTA: Favor de llenar a MÁQUINA o en COMPUTADORA



ANEXO 3
CARTA DE PROPOSICIÓN
CONCURSO 03/2011
“EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO”

“COMITE” DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO.
PRESENTE

Me refiero a mi participación en la _____, relativo a la adquisición de _____.

Yo, nombre _____, en mi calidad de Representante Legal de “PARTICIPANTE”, tal y como o acredito con los datos asentados en el anexo 4, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y sus anexos del presente “PROCESO”, proporcionados por la “CONVOCANTE”, estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada, en caso de resultar adjudicada se compromete a entregar los “bienes” del presente “PROCESO” de acuerdo con las especificaciones en que me fueran aceptadas en el Dictamen Técnico y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la presentación de los bienes y hasta su recepción por parte de la “CONVOCANTE” por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
4. Si resultamos favorecidos en la presente proceso, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo del 12º al 15º día hábil contados a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación y a entregar la garantía correspondiente dentro del término señalado en las bases del presente PROCESO.
5. Mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.
6. Expreso mi consentimiento y autorización para que en el caso de salir adjudicado, LA CONVOCANTE pueda retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que la CONVOCANTE deba cubrir por concepto de pago de facturas. Lo anterior, sin perjuicio de la garantía que deban otorgar de acuerdo a lo señalado en el punto 15 de estas bases.

Atentamente,

Nombre y firma del Representante Legal



ANEXO 4 ACREDITACIÓN

CONCURSO 03/2011
"EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO"

"COMITE" DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E

Yo, ((Nombre del Representante Legal), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente proceso, a nombre y representación de ("**NOMBRE DE LA EMPRESA**"), por lo que en caso de **falsear** los documentos o algún dato, **acepto que se apliquen** las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación del presente proceso y que sancionen a mi representada de acuerdo a los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y 54 de su Reglamento.

Nombre del "PARTICIPANTE":	
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco: (en caso de contar con él)	
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	

Para Personas Jurídicas:

Número de Escritura Pública: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)
 Fecha y lugar de expedición:
 Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
 Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
 Tomo:
 Libro:
 Agregado con número al Apéndice:

*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Únicamente para Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial para Votar:

PODER Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer al proceso y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Jurídica y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)

Número de Escritura Pública:
 Tipo de poder:
 Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
 Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
 Tomo:
 Libro:
 Agregado con número al Apéndice:
 Lugar y fecha de expedición:

Clasificación de la empresa: Micro <input type="checkbox"/>	Pequeña <input type="checkbox"/>	Mediana <input type="checkbox"/>	Grande <input type="checkbox"/>
Tipo de empresa: Comercializadora <input type="checkbox"/>	Productora <input type="checkbox"/>	Servicio <input type="checkbox"/>	local <input type="checkbox"/>
	Nacional <input type="checkbox"/>	Int.. <input type="checkbox"/>	

PROTESTO LO NECESARIO
 _Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO 5
PROPUESTA TÉCNICA
CONCURSO 03/2011
“EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO”

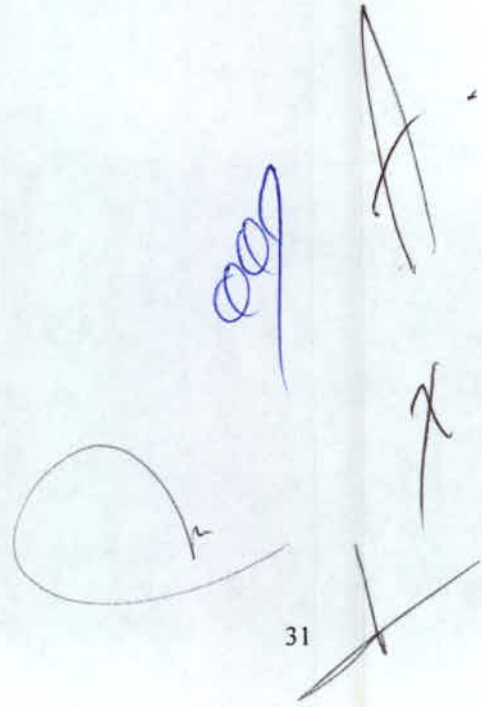
“COMITE” DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E

Partida	Cantidad	Articulo	Marca	Modelo	Especificaciones
1					

Yo Nombre _____ en mi calidad de Representante Legal del **“PARTICIPANTE”**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cumplo con la totalidad de los “bienes” ofertados, y que en caso de resultar adjudicado cumpliré con mi ofrecimiento de entregar bienes y servicios con las características y especificaciones requeridas así como en los tiempos de entrega requeridos por la CONVOCANTE.

Nombre y firma Representante Legal







ANEXO 6
PROPUESTA ECONÓMICA
CONCURSO 03/2011
"EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO"

"COMITE" DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO.
PRESENTE

PARTIDA	CANTIDAD	ARTÍCULO	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1						
					SUBTOTAL	
					I.V.A.	
					GRAN TOTAL	

CANTIDAD CON LETRA:

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 **días naturales** contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

 Nombre y firma Representante Legal

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

TEXTO DE FIANZA DEL 10% GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los "PROVEEDORES" que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de Fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(*NOMBRE DE LA AFIANZADORA*), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ _____ (*CANTIDAD CON LETRA*) A FAVOR DEL NOMBRE DEL ORGANISMO

PARA: GARANTIZAR POR (*NOMBRE DEL "PROVEEDOR"*) CON DOMICILIO EN _____ COLONIA _____ CIUDAD _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL **CONTRATO No. ____**, DE **FECHA** _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL NOMBRE DEL ORGANISMO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____.

ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE POR 1 AÑO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, PARA GARANTIZAR ADEMÁS LA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, EN LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN DICHO CONTRATO Y PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN RESULTAR Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DEL CONSENTIMIENTO POR PARTE DEL ORGANISMO PARA TAL EFECTO.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN Y SERA EXIGIBLE LA MISMA EN CUALQUIER TIEMPO.

EN CASO DE QUE LA CONCLUSION TOTAL DE LOS JUICIOS O RECURSOS TENGAN LUGAR CON POSTERIORIDAD A UN AÑO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO (Nº DE CONTRATO), SUBSISTIRÁ LA OBLIGACIÓN DE LA AFIANZADORA Y SERÁ IGUALMENTE EXIGIBLE LA FIANZA POR UN PLAZO ADICIONAL DE TRES MESES A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DE LOS JUICIOS O RECURSOS.

LA AFIANZADORA EXPRESA SU CONSENTIMIENTO DE QUE SU OBLIGACION SUBSISTIRÁ PERMANECIENDO VIGENTE LA FIANZA, AUN EN CASO DE QUE FUERAN PRORROGADOS LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LAS ENTREGAS DE LOS BIENES SEÑALADOS EN EL CITADO CONTRATO O EXISTA ESPERA, OTORGANDO SU ANUENCIA AL RESPECTO. DE IGUAL FORMA LAS ENTREGAS DE LOS BIENES QUE SE HICIEREN CON POSTERIORIDAD A LOS PLAZOS ESTIPULADOS, NO CONSTITUIRÁ NOVACION DE LA OBLIGACION.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.